CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
21 JUN 2023
Hora 14:05p
Firma

Moción de Orden del Día N°. 6944

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#ConstruyendoDemocracia

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°...

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

198° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SURCUBAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.

CONSIDERANDO:

Que, el **22 de junio de este año**, se conmemora los **198 años de creación política del distrito de Surcubamba**, es uno de los veintiún (21) distritos que conforman la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, ubicado en la zona Nor Oriente de la provincia de Tayacaja de la región de Huancavelica.

Limita por el norte con el distrito de Tintay Puncu, por el sur con el distrito de San Marcos de Rocchac, por el este con el distrito de Quichuas y el por el oeste con el distrito de San Marcos de Rocchac.

El **distrito de Surcubamba**, fue creado en el gobierno del General Simón Bolívar, conformado por Huachocolpa, Tintay, Yananyac, Sachacoto, Cochabamba, Grande y Uchuy Sihuis. Su ratificación como distrito se realiza en el gobierno del General Ramón Castilla mediante Decreto Ley N° 12301, cuya superficie es de 230,88 km2, estimándose una población en el distrito de 5 112 personas aproximadamente.

El **distrito de Surcubamba**, se compone de 95 centros poblados, su topografía es bastante accidentada y agreste, con una altitud de 2585 m.s.n.m., presentando quebradas profundas en la configuración de su territorio. Su región natural, climático, morfológico y biogeográfico se caracteriza por ser Yunga, Quechua, Suni y Puna.

En 1824 en la época de la independencia Simón Bolívar ha dictaminado como distrito. Desde ese entonces se llama Surcubamba, anteriormente se llamaba "Surcupampa", el significado del nombre es porque los pobladores antiguos "hacían surcos en las pampas" que hasta ahora lo hacen con yuntas para que siembren maíz.

Por lo expuesto

El Congreso de la República, acuerda:

Primero:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Surcubamba, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica al celebrarse **el 22 de junio su 198° aniversario de creación política** como distrito.

Segundo:

Remitir la presente Moción de Saludo, al Señor Juan Carlos Común Gavilán, alcalde de la Municipalidad distrital de Surcubamba, y por su intermedio al cuerpo de regidores, funcionarios, trabajadores autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar de la población y el desarrollo de los pueblos.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/06/2023 13:24:04-0500

Lima, 21 de junio de 2023.